

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Licencia para Instalaciones o Modificaciones de Ascensores para Personas, Montacargas, Escaleras Mecánicas o cualquier otro Mecanismo de Transporte Electromecánico.				
DESCRIPCIÓN:				
Tiene por objeto autorizar las instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 18.20 fracción II y 18.21 fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII.19, numeral 6 y 120 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia para Instalaciones o Modificaciones de Ascensores para Personas, Montacargas, Escaleras Mecánicas o cualquier otro Mecanismo de Transporte Electromecánico.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O x	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los interesados pretendan instalar o modificar ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si.			

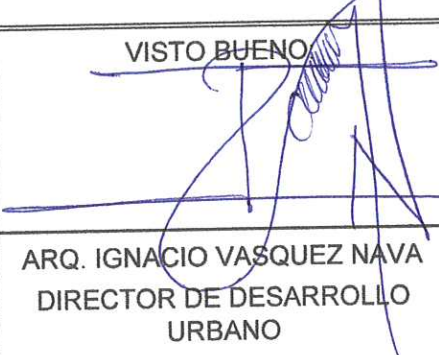

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
4. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	SI	1	
5. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el DRO y/o CO vigente.	SI	2	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2	
7. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
8. Carta poder simple en su caso	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta constitutiva	SI	1	
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
5. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el DRO y/o CO vigente.	SI	2	
6. Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2	
7. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
8. Poder notarial en su caso.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.2I fracción III, Apartado H del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2.	Identificación Oficial Vigente.	SI	1						
3.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1						
4.	Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por el DRO y/o CO vigente.	SI	2						
5.	Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.	SI	2						
6.	Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1						
7.	Poder notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.	SI	1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		\$ 50.00 por m2		Artículo 143 del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Si							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					



Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:		CALLE: Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO: Tenancingo Estado de México	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	10 30 876		N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	N/A
		N/A			
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
RESPUESTA:		Sí, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?			
RESPUESTA:		No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber			

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3:	realizado el mismo?	
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Licencia de Construcción de Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que Afecte o no Elementos Estructurales de la Obra Existente, Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.		
<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>16/03/2023 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TENANCINGO #ConHechosSí</p>

